ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°04/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CONFECCIÓN DE CARNET Y BONOS ESTUDIANTILES"

En fecha de 11 de junio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 1113, de fecha 26/02/2013, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la DC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta Licitación.
- Nota DC/MEC Nº 305/2013, de fecha 07/03/2013, remitida por el C.P. Fernando Benítez Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 6092/2013, de fecha 11/03/2013, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota DC/MEC Nº 396/2013 de fecha 26/03/2013, remitida a la DNCP, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota DNCP Nº 6092/2013.
- Nota DC/MEC Nº 399/2013 de fecha 01/04/2013, remitida a la DNCP por la cual se comunica Adenda Nº 1.
- Nota DC/MEC Nº 444/2013 de fecha 12/04/2013, remitida a la DNCP por la cual se comunica Adenda Nº 2.
- Nota DC/MEC Nº 472/2013 de fecha 19/04/2013, remitida a la DNCP por la cual se comunica Adenda Nº 3.
- Reporte del llamado expediente Nº 308448.
- Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 255236, de fecha 07/05/2013, suscrita por Lic. Enrique Vera Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/05/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las empresas J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. y TIME S.R.L.

En fecha de 08 de mayo de 2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observación:

1. El Sr. **Cesar Riveros** representante de la empresa **TIME S.R.L.** deja las siguientes constancias sobre la empresa J. FLEISCHMAN YCIA S.R.L.:

1.- No presenta autorización de la marca EVOLIS.

2.- En cuanto a la impresora ricoh MP 5002 SP que varia con el modelo presentado en la subasta, en la subasta presento el modelo sp 5002 sp.

3.- También que el modelo de la impresora presentado para los bonos no imprime en color como lo requiere el PBC.

El **Sr. Diego Jara** representante de la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L** responde en relación a la observación 2 en la carga del modelo para la impresora para bonos en la subasta hubo un error de tipeo en una letra (se consigno la S en vés de la M).

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Con respecto a la observación número 3 en el PBC no se requería la impresión a color de las impresoras para bonos.

Respuesta del comité: 1.- Al reclamo del oferente, el comité se avocó a verificar los documentos presentados por la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. en relación a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, y en tal sentido se observa, que la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. ha presentado en fecha 09 de mayo de 2013 (Expediente N° 1285) los siguientes documentos, ***1)*** *Autorización del Fabricante emitido por la firma BlueStar (fabricante de la marca EVOLIS) a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. para Distribuidor de la marca y* ***2)*** *Autorización de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. a la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. a presentar ofertas.*

Conforme a ello, si bien son importantes los documentos presentados, el comité ha entendido que no son suficientes, dado que no ha presentado, específicamente documento por la cual el Fabricante de la marca EVOLIS autoriza a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. para nombrar Sub Distribuidor. En este sentido se ha solicitado por Nota MEC/CE N° 19 de fecha 04 de junio de 2013 a la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. a que presente el citado documento.

En fecha 05 de junio de 2013, la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. presenta documento por la cual el Fabricante de la marca EVOLIS autoriza a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. para nombrar Sub Distribuidor, emitida en fecha 3 de mayo de 2013, por lo que en estas condiciones podemos afirmar, que el citado oferente ha dado cumplimiento al requisito en cuestión – *AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE*-.

2.- Al reclamo del oferente, el comité ha verificado, tanto, el acta de la sesión virtual como el formulario de ofertas presentado por el oferente, y en tal sentido se observa, que sí existe una variación del modelo ofertado en la subasta con la oferta presentada.

Conforme a ello, se ha consultado a la Dirección de Informática si la marca RICOH cuenta con el Modelo SP 5002 SP ofertado en la subasta, y en respuesta a ello, la Dirección de Informática, por Memorándum N° 148/13 de fecha 06/06/2013, Expediente N° 108321, remite el informe del Departamento de Soporte Técnico (memorándum N° 21/2013 de fecha 06 de junio de 2013), que en su parte pertinente expresa: *"...conforme a averiguaciones realizadas en el sitio web de la marca http://www.ricoh.com/ no especifica modelo SP 5002 SP pero si el MP 5002 SP".*

En consecuencia, al no ser una marca la consignada en la subasta por la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., el comité entiende, que se ha deslizado un error al momento de la carga de datos, y al presentar en forma correcta en su oferta, creemos que ha identificado claramente el producto ofertado, por lo que no existe motivos en ese sentido en desechar la oferta.

3.- En relación a este punto, la Dirección de Informática ha realizado el análisis sobre el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego, y en tal sentido, han concluido que la misma ha cumplido con todos los requisitos técnicos. Por tanto, las aclaraciones se encuentran inmersas en el informe técnico de fecha 22 de mayo de 2013.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
TIME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (Gs. IVA incluido)

Ítem	Descripción del Bien	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	TIME S.R.L.
1	Impresora con capacidad de imprimir Carnet	29.900.000	154.000.000
2	Impresora Laser para Bonos	119.900.000	220.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* Ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del Memorándum N° 146/13 de fecha 04/06/2013, Expediente N° 105285, remitida por la Dirección de Informática. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

REQUISITO	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO REQUERIDOS.	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010-2011) Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez,** el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y **c) Rentabilidad,** el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **Observación:** Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquides de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTE	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	1,09	0,65	0,01

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, como también al artículo 27° y 28° de la Ley de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03., el Comité de Evaluación recomienda:

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

1.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/13 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CONFECCIÓN DE CARNET Y BONOS ESTUDIANTILES"* a la empresa oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**, RUC N° 80001490-1, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Impresora con capacidad de imprimir Carnet	Evolis	Francia	Unidad	Unidad	2	14.950.000	29.900.000
2	Impresora Laser para Bonos	Ricoh	China (Asia)	Unidad	Unidad	2	59..950.000	119.900.000
TOTAL								**149.800.000**

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Fineda Fretes
Dirección Administrativa